

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROCESO ACTUALIZACIÓN MASIVA SNR

RESOLUCIÓN NO 09089 DE 29 DE OCTUBRE DE 2020

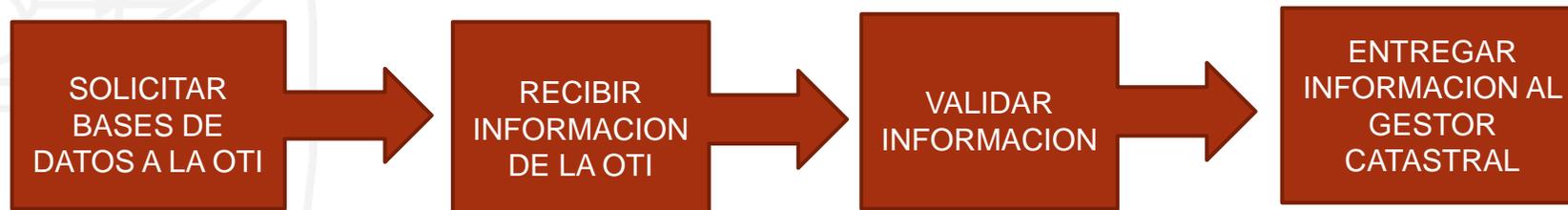
- ▶ Producto del proceso de interrelación que se surte entre la Superintendencia de Notariado y Registro y los Gestores Catastrales
- ▶ Procedimiento de incorporación y/o actualización de identificadores catastrales en los folios de matrícula inmobiliaria.
- ▶ De acuerdo con el protocolo de interoperabilidad de la información, los gestores catastrales entregarán a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la SNR, el correspondiente acto administrativo con las novedades para incorporar y/o actualizar los identificadores catastrales en los FMI, quien a su vez se encargara de gestionar ante la Oficina de Tecnologías de la información – OTI- para que se de el trámite de transferencia de la información.

PROCESO ACTUALIZACIÓN MASIVA SNR

RESOLUCIÓN NO 09089 DE 29 DE OCTUBRE DE 2020

- ▶ Una vez la OTI finalice el tramite, la Delegada de Tierras informara a los Registradores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos los resultados del proceso de incorporación y/o actualización a través de oficio y reporte anexo, que contendrá la relación de FMI Identificadores catastrales y fecha de incorporación y/o actualización.
- ▶ También se contempla la actualización puntual que gestiona el usuario ante al ORIP respectiva, para el tramite registral de incorporación o actualización catastral en el FMI, con base en el acto expedido por el Gestor o autoridad municipal competente.

PROCESO ENTREGA INFORMACIÓN A LOS GESTORES CATASTRALES



PROCESO ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN CATASTRAL



VARIABLES POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA

- ▶ Entrega histórico de información de propietarios formato XML
- ▶ Novedades mensuales en formato XML
- ▶ Entrega novedades información digital soporte mutaciones y/o modificaciones de la descripción física de los bienes inmuebles (Sistema Gestión Documental)
- ▶ Apoyo aplicativo Radicación Electrónica – REL-

VARIABLES POR PARTE DE LOS GESTORES CATASTRALES

Entrega información identificadores catastrales:

- ▶ CHIP
- ▶ Referencia Catastral
- ▶ Código del Sector
- ▶ Nomenclatura
- ▶ NUPRE

OBJETIVO DE LOS CONVENIOS

Busca establecer los lineamientos para la entrega e intercambio de información por parte de los GESTORES CATASTRALES y LA SUPERINTENDENCIA con la finalidad de realizar en sus bases de datos las actualizaciones a las que haya lugar.

Permite el intercambio de información entre los GESTORES CATASTRALES habilitados y LA SUPERINTENDENCIA, para poder utilizar la información suministrada por la SNR y mantener actualizada la información de los bienes inmuebles que conforman la base de datos catastral en su aspecto físico, jurídico y económico, y de la misma forma permitir utilizar la información entregada por los gestores catastrales y actualizar sobre los folios de matrícula inmobiliaria el conjunto de datos denominado “variables catastrales”.

No	ENTIDAD	No de CONVENIO
1	Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital - UAECD-	06 del 26 de junio de 2019
2	Departamento Administrativo de Planeación / Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia	08 del 26 de junio de 2019
3	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	09 del 26- de junio de 2019
4	Area Metropolitana Centro Occidente - AMCO -	082 del 16 de Julio de 2020
5	Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali a través de la Subdirección de Catastro	121 del 19 de agosto de 2020
6	Área Metropolitana Bucaramanga - AMB-	124 del 24 de agosto de 2020 / AMB 130 del 25 de agosto de 2020
7	Municipio de Soacha a través de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial	223 del 17 de noviembre de 2020
8	Unidad Administrativa Especial de Catastro del Departamento del Valle del Cauca	271 del 29 de diciembre de 2020